



N° de expediente: 008450-000042-22

Fecha: 11.11.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A LA RES. N°5 DE COMISIÓN DIRECTIVA DE ISEF DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

**Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Funcionario/s:

Documento Nombre completo Correo Número de cargo Escalafón Grado Horas

Categoría:	Docente
Dependencia:	ISEF - CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE - SEDE PAYSANDÚ
Nro. de expediente anterior:	
Paquete	Si
Descripción	DOCUMENTACIÓN.

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/11/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 11 de noviembre de 2022

Sección Secretaría cumple en adjuntar la Res. N°5 de Comisión Directiva de fecha 4 de noviembre de 2022. Se deja constancia que la misma es copia fiel de la original que tuve a la vista.

Pase a la Dirección General Jurídica, Dr. Mauro da Rocha por así corresponder.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 11/11/2022 12:51:30.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res N°5 de Com Dir de fecha 4 de noviembre de 2022 - Invest adm UC Vida Nat y Campamento I - CUP.pdf	237 KB	11/11/2022 12:50:40



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

5.

(Exp. N° 311170-000148-22) - Visto: la Res. N°6 del Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte de fecha 27 de octubre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1086/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Decretar iniciar una investigación administrativa a los efectos de esclarecer los hechos denunciados por estudiantes de la Unidad Curricular Vida, Naturaleza y Campamento I, de la Licenciatura en Educación Física en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú que eventualmente puedan implicar situaciones de acoso, violencia y discriminación de acuerdo a la Ordenanza de actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación de la Universidad de la República.

2.- Designar como instructor al asesor legal de ISEF, Dr. Mauro da Rocha.

3.- Encomendar al Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio y a la Coordinación de Carreras de Paysandú establecer las medidas precautorias más adecuadas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación de la Universidad de la República.

4.- De acuerdo al Art. 106 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo, las actuaciones tendrán carácter reservado a fin de proteger la integridad de las personas que intervengan.

5 en 5

Montevideo, 7 de Noviembre de 2022

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 2	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 11/11/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De acuerdo a lo indicado en actuación número 1 pase al Dr. Mauro da Rocha.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 11/11/2022 12:59:47.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 3	Oficina: DR. MAURO DA ROCHA NEGREIRA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 11/11/2022 Estado: Cursado
--	---	---

EXTRACTO

Informe Jurídico

TEXTO

Montevideo, 28 de noviembre de 2022.

Se adjunta paquete con informe jurídico, y se remiten las actuaciones a consideración de la Comisión Directiva del ISEF.

Dr. Mauro da Rocha Asesor Legal ISEF

Firmado electrónicamente por MAURO GABRIEL da ROCHA NEGREIRA el 19/12/2022 14:15:51.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 4	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 19/12/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De acuerdo a lo indicado en actuación número 3 pase a la Comisión Directiva del ISEF.

Se deja constancia que el paquete no se remite en esta oportunidad, quedando con el Dr. Mauro da Rocha.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 19/12/2022 14:24:11.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/12/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.

Sección Secretaría cumple en adjuntar la Res. N° 6 de Comisión Directiva de fecha 2 de diciembre de 2022. Se deja constancia que se realizaron las comunicaciones correspondientes.

Pase a la Sección Personal a sus efectos.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 19/12/2022 14:56:59.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res N°6 Com Directiva de fecha 2 de dic de 2022 - Sumario Administrativo.pdf	181 KB	19/12/2022 14:56:27



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

6.

(Exp. N° 008450-000042-22) - Visto: El informe elaborado por el asesor legal del ISEF, Dr. Mauro da Rocha, sobre las resultancias de la investigación administrativa instruida en autos, de donde emergen presuntas inconductas atribuibles al docente Sr. Mario Laguarda.

Considerando: las expresiones vertidas en sala y los fundamentos que dimanar de dicho informe.

Atento: a lo establecido en los artículos 132 y siguientes de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Decretar un sumario administrativo al Sr. Mario Laguarda, a efectos de determinar su responsabilidad en relación con los hechos investigados y que derivan de las resultancias de la investigación administrativa instruida, designando como instructor del procedimiento al asesor legal del ISEF, Dr. Mauro da Rocha.

2.- Conforme a la presunta entidad de los hechos atribuidos y por razones netamente cautelares, disponer la suspensión preventiva del citado funcionario por el lapso de seis meses en todas sus actividades docentes, con retención del 50% de sus haberes salariales y prohibición de ingreso a las dependencias del Servicio, lo que incluye el acceso a plataformas digitales universitarias.

3.- Notificar al funcionario sumariado y practicar las comunicaciones que correspondan.

5 en 5

Montevideo, 2 de Diciembre de 2022

Pase a SECCIÓN PERSONAL

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/12/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 20/12/2022

Se va a coordinar con Personal del CENUR a efectos de notificar personalmente al docente de la Resolución n°6 de la Comisión directiva del 02/12/2022.

Se deja constancia que la notificación será incorporada a estos obrados oportunamente, pase al Dr. Da Rocha a sus efectos.

Virginia Mainero

Firmado electrónicamente por Directora de Departamento Virginia Silvia Mainero Iturburu el 20/12/2022 14:43:39.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 7	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 20/12/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De acuerdo a lo indicado en actuación número 6 pase al Dr. Mauro da Rocha.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 20/12/2022 15:01:12.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 8	Oficina: DR. MAURO DA ROCHA NEGREIRA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 20/12/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a la bandeja del Asesor Legal del ISEF.

Dr. Mauro da Rocha

Firmado electrónicamente por MAURO GABRIEL da ROCHA NEGREIRA el 05/06/2023 10:49:07.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 9	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 05/06/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a ASESOR JURÍDICO- CENTRO MONTEVIDEO - ISEF.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 05/06/2023 10:55:18.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 10	Oficina: ASESOR JURÍDICO- CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/06/2023 Estado: Cursado
--	--	---

EXTRACTO

Informe jurídico

TEXTO

Montevideo, 5 de junio de 2023.

Se adjunta a obrados paquete físico del expediente, conteniendo los informes inicial y final del sumario.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nro. 156 de la ORDENANZA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, pasen estos autos a control de la Dirección General Jurídica de la UDELAR.

Dr. Mauro da Rocha

Asesor Legal ISEF - UDELAR

Firmado electrónicamente por MAURO GABRIEL da ROCHA NEGREIRA el 05/06/2023 11:32:20.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 11	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 05/06/2023 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Pase a Dirección.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 05/06/2023 11:40:50.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 12	Oficina: DR. DANIEL GARCIA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 05/06/2023 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Pase al Dr Mario Laserre a los efectos de efectuar el informe de contralor letrado previsto en la Ordenanza de Procedimiento

Firmado electrónicamente por SPENCER DANIEL GARCÍA PERDOMO el 08/06/2023 10:52:21.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 13	Oficina: DR. MARIO LASSERRE - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 08/06/2023 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 21 de junio de 2023.

Se deja constancia de la agregación al paquete físico respectivo del informe legal de contralor elaborado por el suscrito.

Por tanto, a sus efectos, pasen estos obrados al Instructor de autos, Dr. Mauro da Rocha.

Dr. Mario Lasserre

Firmado electrónicamente por MARIO IGNACIO LASSERRE CASABALLE el 21/06/2023 12:25:45.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 14	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 21/06/2023 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Se da pase del presente al ASESOR JURÍDICO- CENTRO MONTEVIDEO - ISEF, junto con el paquete que lo acompaña.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 21/06/2023 12:41:59.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 15	Oficina: ASESOR JURÍDICO- CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/06/2023 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

Montevideo, 21 de junio de 2023.

Se remiten las presentes actuaciones, junto con su paquete físico, a consideración de la Comisión Directiva del ISEF.

Dr. Mauro da Rocha

Asesor Legal ISEF - UDELAR

Firmado electrónicamente por MAURO GABRIEL da ROCHA NEGREIRA el 21/06/2023 12:55:30.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 16	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/06/2023 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 28 de junio de 2023

Se toma conocimiento. Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 28/06/2023 12:08:03.

	Expediente Nro. 008450-000042-22 Actuación 17	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/06/2023 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO